III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTA MARTA DE TERA

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2020, se aprobó inicialmente el proyecto denominado "Abastecimiento y pavimentación en Santa Marta de Tera", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Carlos Andrés García, colegiado n.º 24.841, de "C2R Consultora, S.L.", por importe seis mil novecientos cuarenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (6.942,46 euros), obra financiada con cargo al Plan Municipal de Obras en la anualidad 2020 de la Diputación Provincial de Zamora.

Dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39720-15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el tablón de anuncios de la Entidad Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se, presenta alegación alguna, la aprobación inicial del proyecto devendría en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santa Marta de Tera, 29 de junio de 2020.-El Alcalde.

